

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita durante el segundo trimestre de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de agosto de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en áreas de estadística y cartografía, y se convocan para el ejercicio 2013 (BOJA núm. 171, de 2 de septiembre), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes: crédito cifrado en el Centro Gestor 1131160000 «Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía», Programa 54F «Elaboración, Difusión Estadística y Cartografía», Clasificación Económica 78000, «Transferencias de Capital A familias e instituciones sin fines de lucro. Para formación e investigación estadística y cartográfica. Becas», Fondo 16 (Gastos cofinanciados con FSE), Proyecto Presupuestario: 2013000169 «Formación e Investigación Estadística y Cartográfica Pública», Medida FSE: DM30058631.

Por Resolución de 10 de abril de 2015, de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se proroga una beca de formación, en áreas de estadística y cartografía públicas, convocada mediante Orden de 26 de agosto de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en áreas de estadística y cartografía, y se convocan para el ejercicio 2013 (Anexo I).

Mediante las becas de formación en el área de la estadística y la cartografía públicas, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante, IECA) pretende proporcionar a las personas beneficiarias, cauce de participación en el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, con el objetivo de preparar y capacitar a las personas tituladas universitarias en las distintas áreas de la estadística y la cartografía públicas mediante su colaboración en proyectos estadísticos y cartográficos que se realizan en el Sistema, así como a través de actividades formativas dirigidas a ellas.

Las becas de formación y de investigación en áreas de estadística y cartografía públicas están cofinanciadas por la Comunidad Europea, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía. El porcentaje de cofinanciación es del 80%.

La relación de las personas beneficiarias con expresión de la convocatoria a la que corresponde, así como la cantidad concedida durante la anualidad 2015, se detalla a continuación:

ANEXO I

CONVOCATORIA DE BECAS 2013

PERSONA BENEFICIARIA	NIF	IMPORTE (EUROS) 2015
BECAS DE FORMACIÓN		
VILLA LÓPEZ, M ^a INMACULADA	28824669B	8.159,00 €

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.- El Director, Jesús Sánchez Fernández.